



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 6
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión para la Igualdad de Género
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 6 de junio de 2019

Presidencia de la Diputada María Magdalena Rosales Cruz

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas que integran la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Martha Isabel Delgado Zárate, María de Jesús Eunices Reveles Conejo, María Magdalena Rosales Cruz, Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con nueve minutos del seis de junio de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultó aprobado por unanimidad. -----

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve. -----

A continuación, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: **Primero.** La doctora Laura Elena Zárate Negrete profesora de tiempo completo del Departamento de Estudios Organizacionales de la Universidad de Guanajuato, solicitó apoyo económico para asistir a Inglaterra a un Seminario Internacional de Perspectiva de Género; acordando darse por enterados y de informarle que esta Comisión no cuenta con partida presupuestal para lo solicitado. **Segundo.** El Secretario General del Congreso del Estado por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remitió para conocimiento los criterios para la elaboración de estudios y opiniones de documentos que emiten las áreas adscritas a la Secretaría General; acordando darse por enterados; y, **Tercero.** El Secretario General del Congreso del Estado comunicó la solicitud del Instituto de Investigaciones Legislativas a efecto de otorgarle una prórroga para la entrega de los estudios solicitados con motivo de las iniciativas y puntos de acuerdo radicados en esta Comisión; acordando darse por enterados. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el cuarto punto del orden del día, la presidencia en seguimiento a la información recibida por parte del rector de la Universidad de Guanajuato y con la finalidad de compartir experiencias, además de visualizar posibles reformas a la legislación estatal para eliminar todos los tipos de violencia en contra de las mujeres; propuso se haga extensiva la invitación a una reunión con esta comisión para que comparta sus experiencias y áreas de oportunidad en esta materia. Sin registrarse intervenciones, se sometió a consideración la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad; por tal motivo instruyó comunicar el acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su anuencia y vinculación. -----

Enseguida, la presidencia tuvo por radicada la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se reforman las fracciones séptima y décima, y se adicionan una fracción décimo segunda, recorriéndose la subsecuente del artículo cinco y un artículo cuarenta y uno bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Ante lo cual y toda vez que les fue circulado el proyecto de metodología para el estudio y análisis, sometió a consideración la dispensa de lectura. No se registraron intervenciones. Resultó aprobada por unanimidad la dispensa de lectura. acto seguido, sometió a consideración la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad sin registrarse intervenciones. -----

En el sexto punto del orden del día, se procedió al análisis de iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción séptima del artículo veintiuno de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Para tal efecto la presidencia informó que se agotó la metodología de estudio y análisis acordada; y derivado de la mesa de trabajo realizada y las opiniones recibidas, se propuso la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo. No habiendo participaciones, se sometió a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad. -----

Se procedió al análisis del punto de acuerdo formulado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, para que por su conducto gire oficio en vía de una respetuosa sugerencia al titular del Instituto de Movilidad, así como a la titular del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses a fin de que en forma conjunta realicen todos los trámites administrativos necesarios, con el objetivo de que el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses implemente un



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

programa, con la finalidad de que éste sea una plataforma digital donde las mujeres tengan la facilidad de denunciar cualquier situación tanto de acoso sexual como de violencia sexual en el espacio público, así como en el transporte público. Para tal efecto la presidencia informó que se agotó la metodología de estudio y análisis acordada; y derivado de la mesa de trabajo realizada y las opiniones recibidas, se propuso la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo, con las adecuaciones realizadas en la mesa de trabajo. No habiendo participaciones, se sometió a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad. -----

En el octavo punto del orden del día, se procedió al análisis la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, a efecto de combatir y prevenir la *Violencia Digital*. La presidencia informó que se agotó la metodología de estudio y análisis acordada; y derivado de la mesa de trabajo realizada y las opiniones recibidas, se propuso la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo, con las adecuaciones realizadas en la mesa de trabajo. No habiendo participaciones, se sometió a consideración la propuesta, la cual resultó aprobada por unanimidad.

En el noveno punto del orden del día, se procedió al análisis de la solicitud de la presidencia para emitir opinión de la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena que adiciona la fracción quinta al artículo doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. La presidencia informó que se agotó la metodología de estudio y análisis acordada; y derivado de la mesa de trabajo realizada y las opiniones recibidas, se propuso la elaboración del proyecto de opinión acorde a lo analizado en la mesa de trabajo. No habiendo participaciones, se sometió a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad. -----

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----


María Magdalena Rosales Cruz
Diputada Presidenta


María de Jesús Eunicés Reveles Conejo
Diputada Secretaria